

# Cambiamos el país desde las aulas



APRENDAMOS AHORA!



## SISMAP EDUCACIÓN

Guía **CENTROS  
EDUCATIVOS**

| 2023





**SISMAP**  
EDUCACIÓN  
Centros Educativos

**Cambiamos  
el país  
desde las  
aulas**



**¡APRENDAMOS AHORA!**



# ***SISMAP EDUCACIÓN***

## ***Centros Educativos***

**¡Una oportunidad para mejorar la calidad educativa y el futuro de nuestro país!**

***Documento Controlado: GUI-GDP-012. Versión 1***

***Diagramación:*** Ministerio de Administración Pública (MAP)

Santo Domingo, República Dominicana 2023



***De ser necesaria la impresión de esta guía, se recomienda que se realice en papel reciclado y con el uso de tinta vegetal.***



# ÍNDICE DE CONTENIDO

|                        |          |
|------------------------|----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b> | <b>7</b> |
|------------------------|----------|

|                                                     |          |
|-----------------------------------------------------|----------|
| <b>II. EL SISMAP EDUCACIÓN - CENTROS EDUCATIVOS</b> | <b>9</b> |
|-----------------------------------------------------|----------|

|                     |    |
|---------------------|----|
| a) Descripción      | 9  |
| b) Objetivos        | 10 |
| c) Base legal       | 10 |
| d) Órganos rectores | 17 |

|                                                                                  |           |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>III. INDICADORES MONITOREADOS EN EL SISMAP EDUCACIÓN - CENTROS EDUCATIVOS</b> | <b>19</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|

## » **Primer Ámbito. Gestión institucional, pedagógica y administrativa del Centro Educativo**

### **IBOG 1. Gestión estratégica y cultura de calidad** **19**

- 1.01. Formulación de Proyecto Educativo de Centro (PEC) Orientado a Resultados
- 1.02. Implementación del Marco Común de Evaluación (CAF)
- 1.03. Plan de Mejora de la Gestión (PMG) derivado de la Autoevaluación (Modelo CAF) y vinculado al Proyecto Educativo de Centro (PEC)
- 1.04. Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto
- 1.05. Funcionamiento de los Organismos Internos de Participación
- 1.06. Gestión de alianzas externas

### **IBOG 2. Gestión pedagógica** **26**

- 2.01. Monitoreo interno, inicial y de medio término del aprendizaje de los niños y niñas del Nivel Primario
- 2.02. Plan anual de clase, según grado, nivel y área curricular
- 2.03. Contenidos mediadores
- 2.04. Recursos Didácticos sobre Base Digital (TIC)
- 2.05. Grupos pedagógicos
- 2.06. Acciones de acompañamiento a los docentes
- 2.07. Ejes curriculares transversales
- 2.08. Cantidad de acciones puntuales de orientación y psicología prestadas

### **IBOG 3. Gestión administrativa y financiera**

**31**

- 3.01. Actualización Oportuna del Registro de las y los Estudiantes en el Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGERD)
- 3.02. Ejecución trimestral de los recursos de descentralización y de autogestión
- 3.03. Condición de la infraestructura y del equipamiento escolar
- 3.04. Plan Escolar de Gestión Ambiental y de Riesgo
- 3.05. Gestión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Centro Educativo
- 3.06. Tasa de asistencia de los docentes

### **» Segundo Ámbito. Liderazgo y desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo**

### **IBOG 4. Cultura organizacional y satisfacción**

**36**

- 4.01. Cultura del centro y clima organizacional del centro
- 4.02. Cultura del centro y clima escolar
- 4.03. Satisfacción y reconocimiento social

### **IBOG 5. Gestión del rendimiento y desarrollo**

**39**

- 5.01. Acuerdo de Desempeño - Director o Directora del Centro
- 5.02. Acuerdo de Desempeño - Personal docente de aula
- 5.03. Acuerdo de Desempeño - Personal docente en función administrativo - pedagógica
- 5.04. Acuerdo de Desempeño - Personal administrativo
- 5.05. Acuerdo de Desempeño - Personal de apoyo
- 5.06. Evaluación de Desempeño - Director o Directora del Centro Educativo
- 5.07. Evaluación de Desempeño - Personal docente de aula
- 5.08. Evaluación de Desempeño - Personal docente en función administrativo - pedagógica
- 5.09. Evaluación de Desempeño - Personal administrativo
- 5.10. Evaluación de Desempeño - Personal de apoyo

### **» Tercer Ámbito: Los y las estudiantes como objeto de actuación del Centro Educativo**

### **IBOG 6. Eficiencia interna en los centros educativos**

**47**

- 6.01. Registro diario y uso de la tasa de asistencia escolar
- 6.02. Tasa mensual de cumplimiento del calendario escolar
- 6.03. Asignación de la carga horaria de cada docente
- 6.04. Tasa global anual de promoción

- 6.05. Tasa global anual de reprobados

#### **IBOG 7. Resultados en el aprendizaje de las y los estudiantes 50**

- 7.01. Porcentaje de estudiantes según niveles de desempeño en las pruebas diagnósticas
- 7.02. Porcentaje de estudiantes según niveles de desempeño en las Pruebas Nacionales

#### **» Cuarto Ámbito. Contribución del Centro Educativo al desarrollo del territorio y las metas educativas nacionales**

#### **IBOG 8. Responsabilidad social y contribución del centro al desarrollo local 53**

- 8.01. Contribución del centro al desarrollo de la comunidad donde está situado

#### **IBOG 9. Contribución al logro de las metas nacionales del Ministerio de Educación 55**

- 9.01. Producción sustantiva del Centro Educativo en el marco de las metas nacionales

### **IV. FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA \_\_\_\_\_ 57**

- a) Determinación de las puntuaciones para el ranking 57**
- b) Escala de valoración y nivel de avance 58**
- c) Estatus de los indicadores 59**
- d) Evidencias 60**
- e) Acceso a información desde la plataforma SISMAP Educación - Centros Educativos 62**

### **V. CONTACTOS INSTITUCIONALES \_\_\_\_\_ 64**

- Ministerio de Administración Pública (MAP)
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)



## I. INTRODUCCIÓN

La Constitución dominicana promulgada en 2010 ratifica los principios de la Ley No. 66-97 en su artículo 63, que establece: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones...”.

Asimismo, con la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se afianza el compromiso del Estado dominicano en materia educativa, lo que se evidencia en el Objetivo General 2.1: “Educación de calidad para todos y todas”.

Los objetivos establecidos en el marco legal dominicano están alineados con los compromisos establecidos por el país para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso, el ODS 4 que busca: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas”.

La educación es el gran vehículo y garante principal del desarrollo de la sociedad. Es una capacidad que permite crear otras capacidades que facilitan avanzar y salir de la pobreza. Su acceso universal y con contenidos de calidad es tarea pendiente y reto básico para un Estado que promueve el desarrollo inclusivo de su población.

El principal desafío que tendrá que enfrentar la presente gestión de Gobierno es garantizar una educación de calidad, inclusiva, con equidad e igualitaria, capaz de generar aprendizajes pertinentes, relevantes y colectivos en los estudiantes, que desarrolle la empleabilidad de estos y la conciencia ciudadana, bajo un nuevo modelo educativo orientado a la “Calidad Educativa”.

En esa dirección, mediante Decreto No. 365-23, se Declara de Alta Prioridad Nacional el Proceso de Reforma y Modernización del Sector Educativo del Nivel Preuniversitario.



## II. EL SISMAP EDUCACIÓN - CENTROS EDUCATIVOS

### a) Descripción

En la lógica de todo lo anterior y sobre la base de la experiencia y trayectoria del Ministerio de Administración Pública (MAP) con los Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) en sus diferentes vertientes (Gestión Pública, Salud y Municipal), en una articulación con el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), en 2023 se impulsa el lanzamiento y oficialización del SISMAP Educación.

Inicialmente implicará en el monitoreo y acompañamiento a los **Centros Educativos de Nivel Primario y Secundario**, con un piloto de más 1,500 centros educativos y con incidencia en una matrícula superior a los 900,000 estudiantes en todo el territorio nacional.

Para ello y sobre la base de aportar sustancialmente a la mejora de la calidad educativa, el SISMAP Educación en su versión para los Centros Educativos ha definido cuatro grandes ámbitos de monitoreo:

1. Los vinculados a la gestión institucional, pedagógica y administrativa de los centros educativos y su efecto e incidencia sobre la calidad educativa.
2. Los relativos al ejercicio del liderazgo y el desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, la mejora del clima organizacional y escolar y la satisfacción y el reconocimiento social de la labor desarrollada desde el Centro Educativo.
3. Los destinados a la promoción del desarrollo personal y los niveles de aprendizaje de las y los estudiantes como centro de actuación de las políticas educativas a nivel nacional.
4. Los relativos a la contribución de los centros educativos al desarrollo del territorio, su responsabilidad social y las metas educativas nacionales.

Para cada uno de esos ámbitos de monitoreo, se han definido un conjunto de indicadores básicos de organización y gestión (IBOG), sus indicadores vinculados y sus respectivas evidencias, no con el objeto impulsar un proceso de medición y monitoreo en sí mismo, sino de orientar, enseñar y fortalecer los diferentes procesos que se impulsan en el conjunto de centros educativos participantes en esta primera etapa del SISMAP Educación.

### ***b) Objetivos***

Entre los objetivos del SISMAP Educación – Centros Educativos se encuentran los siguientes:

1. Impulsar los procesos de fortalecimiento institucional, la función pública y la calidad de los servicios educativos desde el sector público.
2. Promover la mejora continua en la calidad educativa brindada desde las estructuras territoriales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) a las y los estudiantes.
3. Impulsar una cultura de gestión educativa eficiente, eficaz y transparente, que fortalezca la relación con otros sectores de la administración pública y de la sociedad y que permita el acceso de información a la ciudadanía.
4. Propiciar una mayor participación y acercamiento de los centros educativos en las dinámicas sociales e integración con la ciudadanía de las diferentes comunidades y barrios en los que se encuentran.
5. Impulsar el desarrollo de las y los estudiantes (niños, niñas y adolescentes) en el marco de la sociedad, desarrollando valores éticos, morales y de comportamiento para su futuro.

### ***c) Base legal***

La base legal que sustenta el funcionamiento del SISMAP Educación – Centros Educativos y el conjunto de indicadores monitoreados es la siguiente:

- La Constitución de la República, proclamada y promulgada en el 2015.
- Ley General de Educación No. 66-97, modificada por la Ley No. 451-08, sus reglamentos y ordenanzas complementarias:
  - Decreto No. 639-03, que establece el Reglamento del Estatuto del Docente.
  - Decreto No. 645-12, que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
  - Ordenanza No. 04-88, del Servicio Social Estudiantil.
  - Ordenanza No. 01-95, que establece el currículum para la educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos.
  - Ordenanza No. 01-96, que establece el Sistema de Evaluación del Currículum de la Educación Inicial, Básica, Media, Especial y de Adultos.
  - Ordenanza No. 03-99, que modifica los artículos números. 19, 23 y 24 de la Ordenanza No. 1-95, que establece el currículo para la educación inicial, básica, media, especial y de adultos del sistema educativo dominicano.
  - Ordenanza No. 06-2000, que establece el reglamento del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio- INAFOCAM, modificada mediante la Ordenanza No. 5-2004.
  - Ordenanza No. 09-2000, que establece el Reglamento de las APMAE.
  - Ordenanza No. 02-2001, que establece el Programa de Escolarización Acelerada para Estudiantes en Sobreedad, en los Niveles Básico y Medio.
  - Ordenanza No. 01-2002, que establece el Estatuto Orgánico del Instituto Superior de Formación Docente.
  - Ordenanza No. 02-2002, mediante la cual se revalidan los títulos de diplomas de los Niveles Básico y Medio de estudios realizados en el extranjero.
  - Ordenanza No. 10-2003, mediante la cual se autoriza la emisión de duplicados de diplomas y certificados debidamente registrados,

de conclusión en Educación Básica, Media y de Adultos, por pérdida o deterioro de estos.

- Ordenanza No. 11-2003, que modifica el artículo II de la Ordenanza No. 02-2003, mediante la cual se revalidan los títulos y diplomas de los Niveles Básicos y Medios de estudios realizados en el extranjero.
- Ordenanza No. 2271-05, que establece una estrategia para garantizar el desarrollo del programa para el fomento de la lectura y la escritura en el aula, en cada uno de los grados del primer ciclo del Nivel Básico, el primer y segundo ciclo de Educación de Adultos.
- Ordenanza No. 03-2008, que instituye el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE).
- Ordenanza No. 01-2009, que establece y pone en vigencia el Plan Decenal 2008-2018 de la Educación en la República Dominicana.
- Ordenanza No. 08-2010, que establece la evaluación diagnóstica de 4to. Grado de Educación Básica.
- Ordenanza No. 420-2011, que establece diversidad de estrategias de intervención pedagógica intencionada para la mejora de la calidad de los aprendizajes en el último año del Nivel Inicial y en el Nivel Básico.
- Ordenanza No. 668-2011, que establece la descentralización de recursos financieros a las Juntas Regionales, Distritales y de Centros Educativos.
- Ordenanza No. 03-2013, que modifica la estructura académica y establece tres niveles educativos de seis años cada uno, subdivididos en dos ciclos de tres años.
- Ordenanza No. 155-2013, mediante la cual se establece que los colegios privados sean dotados de los documentos escolares o instrumentos de evaluación formativa que distribuye el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

- Ordenanza No. 01-2014, que establece la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida para los Niveles Inicial, Primario y Secundario a partir del año 2014-2015.
- Ordenanza No. 01-2015, que establece el currículo revisado, actualizado y validado para la educación inicial pública y privada a partir del año escolar 2015-2016.
- Ordenanza No. 02-2015, que establece el currículo revisado, actualizado y validado para la educación primaria pública y privada a partir del año escolar 2015-2016.
- Ordenanza No. 01-2016, que norma el sistema de pruebas nacionales y de evaluación de los logros de aprendizajes de RD.
- Ordenanza No. 02-2016, que establece el sistema de evaluación de los aprendizajes en la Educación Inicial y Primaria en correspondencia con el currículo revisado y actualizado.
- Ordenanza No. 01-2017, que establece el proceso de validación del diseño curricular revisado y actualizado del primer ciclo del nivel secundario y su sistema de evaluación para la educación pública y privada en el año escolar 2016-2017.
- Ordenanza No. 03-2017, que establece la validación de las directrices de la Educación Técnico-Profesional, así como su aplicación en los subsistemas de Educación de Adultos y de Educación Especial en lo referente a lo vocacional laboral.
- Ordenanza No. 04-2017, que establece el reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y modifica la Ordenanza No. 12-2003.
- Ordenanza No. 22-2017, que establece el proceso de validación del diseño curricular revisado y actualizado y el sistema de evaluación de la modalidad académica del nivel secundario para la educación pública y privada en el año escolar.
- Ordenanza No. 23-2017, que norma la entrada en validación del diseño curricular revisado y actualizada de la Modalidad en Artes, del Segundo Ciclo del Nivel Secundario a partir del año 2017-2018.

- Ordenanza No. 25-2017, que establece el Reglamento del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) y modifica la Ordenanza No. 5-2004.
  - Ordenanza No. 26-2017, que establece el reglamento de evaluación de los medios y recursos para el aprendizaje y modifica la Ordenanza No. 6-2003.
  - Ordenanza No. 27-2017, que actualiza el marco normativo de la habilitación docente y deroga la Ordenanza 3-2001, que establece el currículum del certificado para la habilitación docente.
  - Ordenanza No. 01-2018, que establece el marco del diseño curricular revisado y actualizado para la Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas de República Dominicana.
  - Ordenanza No. 03-2018, establece el procedimiento de certificación de los estudiantes que cursan el 6º Grado en el año 2017-2018.
  - Ordenanza No. 02-2022, que establece el currículo revisado y adecuado para los niveles inicial, primario y secundario en los sectores público y privado para finales de validación en el año escolar 2022 - 2023.
  - Ordenanza No. 04-2023, que modifica la No. 02-2016 y que establece el sistema de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el currículo vigente de los niveles inicial, primario y secundario en el sector público y privado.
- Ley No. 136-03 o Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones.
  - Ley No. 200-04, del 28 de julio de 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento No. 130-05.
  - Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

- Ley No. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento de Aplicación No. 492-07.
- Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación No 493-07.
- Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y su Reglamento de Aplicación No. 491-07.
- Ley No. 41-08, de Función Pública, y sus reglamentos complementarios:
  - Decreto No. 523-09, Reglamento de Relaciones Laborales en la Administración Pública que tiene por objetivo desarrollar las disposiciones de la Ley No. 41-08 que regulan las relaciones del trabajo y conducta entre los organismos del Estado y los funcionarios y servidores públicos.
  - Decreto No. 525-09, Reglamento de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública que establece la metodología y los procedimientos que rigen la Evaluación del Desempeño y la Promoción de los Servidores de la Administración Pública con las excepciones que señala la Ley No. 41-08 de Función Pública.
  - Decreto No. 527-09, Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial que establece las normas y procedimientos para la creación, clasificación, modificación y supresión de los cargos presupuestados del personal de las instituciones definidas en el ámbito de aplicación, así como lo referente a la política salarial del sector público.
  - Decreto No. 528-09, Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Administración Pública: que define las funciones, estructura interna y organización de la Secretaría de Estado de Administración Pública, así como el nivel de autoridad e interrelación de sus funcionarios, en virtud de la aplicación de los principios de centralización y descentralización operativa.

- Decreto No. 251-15, Reglamento de Reclutamiento y Selección de Personal para Ocupar Cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública: que establece los principios, las normas, los procedimientos técnicos y la metodología que regirán la aplicación del Subsistema de Reclutamiento y Selección del Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa General en la Administración Pública dominicana.
- Ley No. 01-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo y su Reglamento de implementación (Decreto No. 134-14).
- Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.
- Decreto No. 710-04, del 30 de julio de 2004 que establece la división político-administrativa del Estado dominicano.
- Decreto No. 211-10, del 15 de abril de 2010, que declara de carácter obligatorio la aplicación del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) en la Administración Pública.
- Decreto No. 102-13, que crea el Instituto Nacional Integral a la Primera Infancia.
- Decreto No. 273-13, que establece el Reglamento sobre la Evaluación del Desempeño Institucional.
- Decreto No. 111-15, del Sistema Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Servicios Público.
- Decreto No. 267-15, que establece el Reglamento para la Organización y Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE).
- Decreto No. 365-23, que Declara de Alta Prioridad Nacional el Proceso de Reforma y Modernización del Sector Educativo del Nivel Preuniversitario.

- Resolución No. 17-2014, mediante la cual se establecen los Estándares profesionales y del desempeño para la certificación y desarrollo de la carrera docente.
- El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024, aprobado en reunión del Consejo de ministros, del 27 de septiembre de 2021.

#### **d) Órganos rectores**

Los órganos rectores en el SISMAP Educación en su versión para los Centros Educativos y que asumen la rectoría, el acompañamiento y orientación del conjunto de indicadores son los siguientes:

- Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).



### **III. INDICADORES MONITOREADOS EN EL SISMAP EDUCACIÓN - CENTROS EDUCATIVOS**

El SISMAP Educación - Centros Educativos ha definido indicadores para el monitoreo agrupados en función de los cuatro grandes ámbitos definidos con diferentes grados de valoración (0 a 100), acorde a la escala de crecimiento prevista.

#### **» PRIMER ÁMBITO. GESTIÓN INSTITUCIONAL, PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO**

Este conjunto de indicadores monitorea la gestión estratégica y de calidad de los servicios educativos, la gestión pedagógica y la gestión administrativa y financiera de los centros educativos, en función de las pautas trazadas por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD),

#### **IBOG 1. Gestión estratégica y cultura de calidad**

##### **1.01. Formulación de Proyecto Educativo de Centro (PEC) Orientado a Resultados**

Este indicador monitorea el alcance de los elementos integrados en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) que debe de estar orientado a resultados, en función de los siguientes aspectos:

1. Análisis del contexto interno y externo.
2. Filosofía institucional.
3. Propuesta de implementación curricular.
4. Marco estratégico (objetivo, indicador, metas).
5. Marco operativo (líneas de acción).

*Este indicador es monitoreado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).*

|                         |                                                                                                                                        |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. Informe Anual de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Educativo de Centro (PEC).</li> </ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>70. Proyecto Educativo de Centro (PEC) incluye los 5 aspectos establecidos.</li> </ul>          |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>0. Sin Proyecto Educativo de Centro (PEC) elaborado.</li> </ul>                                 |

### **1.02. Implementación del Marco Común de Evaluación (CAF)**

Este indicador monitorea en qué medida el Centro Educativo está enfocado en implantar y promover una cultura de calidad en la gestión, que incida en la mejora continua, en el fortalecimiento institucional y en la calidad de los servicios educativos, a través de la aplicación sistemática del Marco Común de Evaluación (CAF), para identificar puntos fuertes y áreas de mejora.

Este indicador es *monitoreado por el Ministerio de Administración Pública (MAP)*, con un esquema de crecimiento para el primer año y uno para los siguientes.

#### **Para el primer año » Esquema Acumulativo**

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>100. Informe Implementación CAF</b> (+100 Puntos). Centro Educativo ha remitido informe de implementación del Plan de Mejora a un 80% de acciones implementadas.<br/><i>(Comité de Calidad + Autoevaluación + Plan de Mejora + Informe)</i></li> </ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>70. Plan de Mejora CAF</b> (+70 Puntos). Centro Educativo ha elaborado y remitido el último plan de mejora del año vigente antes del 30/08.<br/><i>(Comité de Calidad + Autoevaluación + Plan de Mejora)</i></li> </ul>                                |

**Poco  
Avance**

- **50. Autoevaluación CAF.** Centro Educativo ha realizado la última autoevaluación CAF vigente y la remite junto el Informe de Autoevaluación CAF antes del 30/06.

**(Comité de Calidad + Autoevaluación)**

- **20. Comité de Calidad.** Centro Educativo ha conformado el Comité Institucional de Calidad y lo ha remitido a través de una comunicación firmada y sellada a la máxima autoridad del MAP. Dicho Comité ha sido entrenado y capacitado en la aplicación del modelo CAF y en la elaboración de autoevaluaciones institucionales.

### **A partir del segundo año y sucesivos**

**Objetivo  
Logrado**

#### **100. Puntuación vinculada a calidad y resultados:**

- **Satisfactorio** (+50 Puntos). Se cumple una de las siguientes combinaciones con todos sus atributos:
  - El resultado del Informe de Autoevaluación CAF del año vigente es al menos 300 puntos y su índice de desempeño SISMAP Educación – Centros Educativos es mayor a 85 en la puntuación vigente.
  - El resultado del Informe de Autoevaluación CAF del año vigente es al menos un 10% superior a la previa, al menos tenga 250 puntos y su índice de desempeño SISMAP Educación - Centros Educativos es mayor a 80 en la puntuación vigente.

**Cierto  
Avance**

- **Intermedio** (+30 Puntos). Se cumple las 3 condiciones individuales: El resultado del Informe de Autoevaluación CAF del año vigente es al menos un 5% superior a la previa, tiene al menos 200 puntos en el Informe CAF y su índice de desempeño SISMAP Educación - Centros Educativos es superior a 80 en la puntuación vigente.
- **Inicial:** (+20 Puntos). Se cumple alguna de las 3 condiciones individuales:
  - El resultado del Informe de Autoevaluación CAF del año vigente es al menos un 5% superior a la previa.
  - Al menos tiene 150 puntos en la puntuación CAF.
  - El índice de desempeño SISMAP Educación - Centros Educativos es superior a 70 y se ha remitido el Informe CAF.

**Poco  
Avance**

#### **50. Puntuación vinculada a la implementación del CAF:**

- **Informe Implementación CAF** (+10 Puntos). Centro Educativo ha remitido informe de implementación del Plan de Mejora a un 80% de acciones implementadas
- **Plan de Mejora CAF** (+10 Puntos). Centro Educativo ha elaborado y remitido el último plan de mejora del año vigente antes del 30/08.
- **Autoevaluación CAF** (+10 Puntos). Centro Educativo ha realizado la última autoevaluación CAF vigente y la remite junto el Informe de Autoevaluación CAF antes del 30/06.
- **20. Comité de Calidad (prerrequisito).** Centro Educativo ha conformado el Comité Institucional de Calidad y lo ha remitido a través de una comunicación firmada y sellada a la máxima autoridad del MAP. Dicho Comité ha sido entrenado y capacitado en la aplicación del modelo CAF y en la elaboración de autoevaluaciones institucionales.

#### **Consideraciones**

Desde el punto de vista de la implementación del Marco Común de Evaluación en el Sector Público, se siguen las siguientes pautas:

1. El Decreto No. 211-10, que establece la obligatoriedad de la aplicación del modelo CAF en el sector público define (Art. 6) que los resultados de las autoevaluaciones se remitirán al MAP entre los meses de abril y junio de cada año. El Plan de Mejora se elabora en base a dicha autoevaluación.
2. Con el objeto de avanzar en la estandarización y previsibilidad de las fechas de vigencia, el “Plan de Mejora”, tendrá en lo adelante vigencia hasta el 31 de diciembre del año siguiente a su elaboración, pero deberá remitirse antes del 30 de agosto del año correspondiente, con el objetivo de que los recursos que requiera su ejecución puedan ser incluidos en el presupuesto del Centro Educativo y su implementación se realice a la par con el Plan Operativo Anual (POA) que inicia en enero de cada año.
3. Los Comités de Calidad tendrán vencimiento al momento de cambios de gestión y al momento en el que cambie alguno de sus integrantes. Es obligación del Centro Educativo remitir al MAP dichos ajustes mediante comunicación.
4. Las puntuaciones de las autoevaluaciones a las que hace referencia el indicador, pudieran ser actualizadas anualmente mediante circular del MAP.
5. En base a lo anterior, el indicador se construye con 3 etapas de crecimiento: preparación - implementación del modelo - vinculación con resultados institucionales del Centro Educativo.

### ***1.03. Plan de Mejora de la Gestión (PMG) derivado de la Autoevaluación (Modelo CAF) y vinculado al Proyecto Educativo de Centro (PEC)***

Este indicador monitorea el alcance de los elementos integrados en el Plan de Mejora de la Gestión derivado de la Autoevaluación (Modelo CAF), su vinculación con los objetivos estratégicos y líneas de acción del Proyecto Educativo de Centro (PEC) y su inclusión en el Plan Operativo Anual con la siguiente información:

1. Líneas de acción del PEC.
2. Actividades.
3. Tiempo.

4. Responsable.
5. Medio de verificación.

***Este indicador es monitoreado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).***

|                         |                                                                                   |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. Informe Semestral de Resultados del Plan Operativo Anual vinculado al PEC. |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 70. Plan Operativo Anual vinculado al PEC presenta los 5 aspectos establecidos. |
| <b>Poco Avance</b>      | ▪ 0. Sin Plan Operativo Anual de Mejora del PEC elaborado.                        |

#### ***1.04. Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto***

Este indicador monitorea la definición del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto alineado con el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Plan de Mejora derivado de la autoevaluación (Modelo CAF).

***Este indicador es monitoreado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).***

|                         |                                                                                                                                     |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto alineado con el PEC y el Plan de Mejora derivado de la autoevaluación (Modelo CAF). |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ NO APLICA                                                                                                                         |
| <b>Poco Avance</b>      | ▪ 0. Sin Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto remitido.                                                                         |

#### ***1.05. Funcionamiento de los Organismos Internos de Participación***

Este indicador monitorea la constitución y el funcionamiento de los órganos de participación internos del Centro Educativo, entre los que se encuentran:

1. Junta de Centro Educativo.
2. Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE).
3. Comité de Padres.
4. Escuela de Padres.
5. Comité o Consejo de Curso de Estudiantes.
6. Consejo Estudiantil.

***Este indicador es monitoreado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).***

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Informe del periodo de clase sobre la operatividad y funcionalidad de los organismos de participación internos.</li> </ul>                                                                                   |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70. Plan Anual de Trabajo y Actas de reuniones de los órganos de participación internos.</li> </ul>                                                                                                               |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50. Actas constitutivas de los organismos de participación internos (Junta de Centro Educativo; Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE); Comité de Padres; Consejo Estudiantil).</li> </ul> |

#### **1.06. Gestión de alianzas externas**

Este indicador monitorea la constitución de alianzas externas vinculadas al funcionamiento y operatividad del Centro Educativo, entre las que se pueden encontrar las juntas de vecinos, clubes, iglesias, instituciones gubernamentales, empresas privadas, entre otras.

***Este indicador es monitoreado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).***

|                         |                                                                                                                                                                         |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Informe de ejecución durante el periodo de clase sobre las acciones impulsadas en el marco de dichas alianzas.</li> </ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70. Plan de trabajo y Actas de reuniones.</li> </ul>                                                                           |

**Poco  
Avance**

- 50. Existen alianzas con organismos o instituciones externas.

## **IBOG 2. Gestión pedagógica**

Este conjunto de indicadores monitorea la aplicación del currículo del Centro Educativo, el proceso de acompañamiento de los y las docentes, el uso de tecnologías en la enseñanza y aprendizaje, así como los servicios de orientación y atención psicológica a los estudiantes.

***Este conjunto de indicadores es monitoreado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).***

### **2.01. Monitoreo interno, inicial y de medio término del aprendizaje de los niños y niñas del Nivel Primario**

Este indicador se realiza al inicio de cada periodo lectivo para reconocer los saberes, aprendizajes previos, competencias y experiencias que el o la estudiante posee en relación a los aprendizajes por lograr en base a lo dispuesto en la Ordenanza No. 04-2023 Art. 8 Literal A.

**Objetivo  
Logrado**

- 100. Se realiza la evaluación de seguimiento interna a la **finalización del primer periodo de clases** del 100% de los estudiantes, sus resultados se incorporan al Plan de Clase y se elabora el informe consolidado.

**Cierto  
Avance**

- 60. Se elabora el **informe consolidado** de la evaluación diagnóstica interna al inicio el primer periodo de clases.

**Poco  
Avance**

- 40. Se realiza la evaluación diagnóstica interna al **inicio del primer periodo de clases** del 100% de los estudiantes y sus resultados se incorporan al Plan de Clase.
- 0. Sin avances en el proceso.

## 2.02. Plan anual de clase, según grado, nivel y área curricular

Este indicador mide la elaboración del Plan Anual de Clase, por unidad de aprendizaje y el plan diario, según grado, nivel y área curricular.

|                         |                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 100. Más del 90% de los docentes cuentan con todos sus planes de clase.</li></ul>                                                                                    |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 70. Del 81 al 90% de los docentes cuentan con todos sus planes de clase.</li></ul>                                                                                   |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 50. Del 70 al 80% de los docentes cuentan con todos sus planes de clase.</li><li>▪ 0. Menos del 70% de los docentes cuentan con todos sus planes de clase.</li></ul> |

## 2.03. Contenidos mediadores

Este indicador monitorea el nivel de desarrollo de los contenidos mediadores contemplados en el currículo, según grado de cada nivel y área curricular.

Es monitoreado a la finalización de cada periodo de clase (febrero para reportar el primer periodo y agosto para reportar el segundo periodo), analizando el porcentaje de aplicación real del Currículo en el Centro Educativo a lo largo de un año lectivo.

### Para el primer periodo de clase

|                         |                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>100. Logrado totalmente.</b> Entre el 46% y 50% de aplicación de los contenidos curriculares mediadores para el primer periodo de clase.</li></ul>  |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>70. Logrado parcialmente.</b> Entre el 30% y 45% de aplicación de los contenidos curriculares mediadores para el primer periodo de clase.</li></ul> |

**Poco  
Avance**

- **50. No logrado.** Por debajo del 29% de aplicación de los contenidos curriculares mediadores para el primer periodo de clase.

#### **Para el primer y el segundo periodo de clase**

**Objetivo  
Logrado**

- **100. Logrado totalmente.** Entre el 90% y 100% de aplicación de los contenidos curriculares mediadores para el primer y segundo periodo de clase.

**Cierto  
Avance**

- **70. Logrado parcialmente.** Entre el 70% y 89% de aplicación de los contenidos curriculares mediadores para el primer y segundo periodo de clase.

**Poco  
Avance**

- **50. No logrado.** Por debajo del 69% de aplicación de los contenidos curriculares mediadores para el primer y segundo periodo de clase.

#### **2.04. Recursos Didácticos sobre Base Digital (TIC)**

Este indicador monitorea la utilización (tipo y cantidad) de recursos didácticos sobre base digital (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Objetivo  
Logrado**

- 100. 80% o más de los y las docentes utilizan los recursos de base digital disponibles.

**Cierto  
Avance**

- 75. Entre el 60% a 79% de los y las docentes utilizan los recursos de base digital disponibles.
- 60. Entre el 31% y 59% de los y las docentes utilizan los recursos de base digital disponibles.

**Poco  
Avance**

- 40. Hasta el 30% de los docentes utilizan los recursos de base digital disponibles.
- 0. Sin evidencia de utilización de los recursos de base digital disponibles.

### 2.05. Grupos pedagógicos

Este indicador monitorea la cantidad y tipología de acciones de refuerzo de las competencias de los docentes y sus estrategias didácticas.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 100. Existen los grupos pedagógicos y se celebra una reunión mensual por cada grupo conforme al calendario escolar. Se dispone del informe de dichas reuniones y participan más del 95% de los docentes.</li></ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 60. Existen los grupos pedagógicos y se celebra al menos una reunión mensual por cada grupo y se dispone del informe de dichas reuniones.</li></ul>                                                                |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 0. No se cuenta con Grupo Pedagógicos o no se reporta actividad relevante.</li></ul>                                                                                                                               |

### 2.06. Acciones de acompañamiento a los docentes

Este indicador monitorea la cantidad y tipo de acciones puestas en marcha para el acompañamiento a los y las docentes con miras al fortalecimiento de su desarrollo profesional y la mejora de la enseñanza.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 100. El Centro Educativo elabora trimestralmente el Informe de Acompañamiento de los Docentes con un % de implementación de las acciones superior al 90%.</li><li>▪ 80. El Centro Educativo elabora trimestralmente el Informe de Acompañamiento de los Docentes con un % de implementación de las acciones superior al 70%.</li></ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 60. El Centro Educativo dispone de un Plan de Acompañamiento sustentado en un diagnóstico y con un cronograma de implementación definido.</li></ul>                                                                                                                                                                                    |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 0. El Centro Educativo no cuenta con un Plan de Acompañamiento.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |

## 2.07. Ejes curriculares transversales

Este indicador monitorea el desarrollo de actividades internas y externas asociadas con los Ejes Curriculares Transversales: Salud y Bienestar (gestión de riesgo), Desarrollo Sostenible (educación ambiental), Desarrollo Personal y Profesional (formación en planificación y presupuesto), Alfabetización Imprescindible, Ciudadanía y Convivencia (educación sin violencia y nueva masculinidad, educación vial).

|                         |                                                                                                                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. El Centro Educativo promueve actividades, dentro o fuera del aula, vinculadas en 4 o más de los ejes curriculares transversales.   |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 60. El Centro Educativo promueve actividades, dentro o fuera del aula, vinculadas al menos en 2 de los ejes curriculares transversales. |
| <b>Poco Avance</b>      | ▪ 0. El centro no muestra evidencias dentro o fuera del aula vinculadas a los ejes curriculares transversales.                            |

## 2.08. Cantidad de acciones puntuales de orientación y psicología prestadas

Este indicador monitorea el funcionamiento de los servicios del área de orientación y psicología contenido de los siguientes ámbitos:

1. Psicoemocional de los estudiantes.
2. Apoyo psicopedagógico a docentes.
3. Prevención de riesgo psicosocial.
4. Servicios a estudiantes.
5. Orientación vocacional.
6. Apoyo a las familias.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Se elabora el informe del plan de trabajo implementado con un % de cumplimiento por encima del 80% en relación a lo previsto, correspondiente al periodo de clase.</li> <li>▪ 80. Se elabora el informe del plan de trabajo implementado correspondiente al periodo de clase.</li> </ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60. Se dispone de plan de trabajo y cronograma de implementación de los servicios de orientación y psicología.</li> </ul>                                                                                                                                                                     |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 0. No cuenta con servicios de orientación y psicología.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            |

### **IBOG 3. Gestión administrativa y financiera**

Este conjunto de indicadores monitorea la gestión administrativa y financiera de los centros educativos abordando el registro oportuno de las y los estudiantes, el uso de los recursos, las condiciones de la infraestructura, el plan escolar de gestión ambiental y de riesgo, la gestión del programa de alimentación escolar y la asistencia de los docentes.

*El Monitoreo de este conjunto de indicadores es realizado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).*

#### **3.01. Actualización Oportuna del Registro de las y los Estudiantes en el Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGERD)**

Este indicador monitorea la actualización oportuna por parte del Centro Educativo del Registro de los Estudiantes en el Sistema de Información para la Gestión Escolar (SIGERD).

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Del 98% al 100% de la data de estudiantes actualizada en el SIGERD con periodicidad mensual.</li> </ul> |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cierto Avance</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>70. Del 91% al 97% de la data de estudiantes actualizada en el SIGERD con periodicidad mensual.</li> </ul>                                                                                                        |
| <b>Poco Avance</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>50. Del 80% al 90% de la data de estudiantes actualizada en el SIGERD con periodicidad mensual.</li> <li>0. Menos del 80% de la data de estudiantes actualizada en el SIGERD con periodicidad mensual.</li> </ul> |

### 3.02. Ejecución trimestral de los recursos de descentralización y de autogestión

Este indicador analiza la utilización trimestral de los recursos descentralizados y de autogestión recibidos en base a lo previsto en el Plan Operativo Anual del Centro Educativo.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. Más del 80% de la ejecución de los recursos de descentralización y autogestión recibidos en base al POA del Centro Educativo.</li> </ul>                                                                                                                                                    |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>70. Entre el 60% y 79% de la ejecución de los recursos de descentralización y autogestión recibidos en base al POA del Centro Educativo.</li> </ul>                                                                                                                                              |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>50. Entre el 30 y el 59% de la ejecución de los recursos de descentralización y autogestión recibidos en base al POA del Centro Educativo.</li> <li>0. Menos del 30% de la ejecución de los recursos de descentralización y autogestión recibidos en base al POA del Centro Educativo</li> </ul> |

### 3.03. Condición de la infraestructura y del equipamiento escolar

Este indicador monitorea el desempeño de la gestión del Centro Educativo respecto del uso, mantenimiento del equipamiento y de la infraestructura escolar.

La escala de puntuación se realiza en base a una lista de chequeo definida conjuntamente con las estructuras regionales del MINERD.

Dicha lista incluirá infraestructuras y equipamiento y sustentará el plan de mantenimiento preventivo y/o reparaciones menores.

|                         |                                                                                                                                                             |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. De un 80% - 100% ejecutadas las actividades de mantenimiento preventivo y/o reparaciones menores.</li> </ul>  |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70. De un 60% - 79% ejecutadas las actividades de mantenimiento preventivo o reparaciones menores.</li> </ul>      |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50. Diagnóstico de necesidades elaborado a principios de cada trimestre en base a una lista de chequeo.</li> </ul> |

### 3.04. Plan Escolar de Gestión Ambiental y de Riesgo

Este indicador monitorea la definición del Plan Escolar de Gestión Ambiental y de Riesgo y su implementación.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Informe final durante el año escolar del proceso de implementación del Plan Escolar de Gestión Ambiental y de Riesgo.</li> <li>▪ 90. Primer y segundo informe trimestral durante el año escolar del proceso de implementación del Plan Escolar de Gestión Ambiental y de Riesgo.</li> <li>▪ 80. Primer informe trimestral durante el año escolar del proceso de implementación del Plan Escolar de Gestión Ambiental y de Riesgo.</li> </ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60. Plan Escolar de Gestión Ambiental y de Riesgo definido, actualizado por el Centro Educativo al inicio del año escolar e incorporando la detección de necesidades.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 40. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado en el Centro Educativo.</li> <li>▪ 0. Sin acciones verificables vinculadas a la Gestión Ambiental y de Riesgo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |

### 3.05. Gestión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Centro Educativo

Este indicador monitorea el desempeño de la gestión de los estándares del Programa de Alimentación Escolar (PAE) dentro del Centro Educativo que incluye:

1. Nivel de consumo de los alimentos por parte de los estudiantes.
2. Seguimiento a proveedores sobre la calidad de los alimentos.
3. Manejo y manipulación de los alimentos a lo interno del centro en base criterios que garanticen la inocuidad y calidad.
4. Custodia de la cadena de refrigeración de los alimentos.

Desde el MINERD se proveerá a los centros educativos de la correspondiente lista de verificación.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. 71% o más de cumplimiento de los estándares del Programa de Alimentación Escolar en el Centro Educativo.                                                                                                                                 |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 70. Entre el 60% al 70% de cumplimiento de los estándares del Programa de Alimentación Escolar en el Centro Educativo.                                                                                                                        |
| <b>Poco Avance</b>      | ▪ 50. Entre el 40% y el 60% de cumplimiento de los estándares del Programa de Alimentación Escolar en el Centro Educativo.<br>▪ 0. Menos del 40% de cumplimiento de los estándares del Programa de Alimentación Escolar en el Centro Educativo. |

### 3.06. Tasa de asistencia de los docentes

Durante el calendario escolar, este indicador monitorea la asistencia diaria de los docentes al Centro Educativo.

La puntuación se obtendrá de forma automática con la información registrada por el Centro en la plataforma de registro de asistencia escolar del MINERD.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <p><b>100. N° de ausencias mensuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros educativos con ocho o más docentes: Hasta cuatro ausencias.</li> <li>Centros educativos con hasta siete docentes: Hasta dos ausencias.</li> </ul>           |
| <b>Cierto Avance</b>    | <p><b>70. N° de ausencias mensuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros educativos con ocho o más docentes: De cuatro a siete ausencias.</li> <li>Centros educativos con hasta siete docentes: De dos a cuatro ausencias.</li> </ul> |
| <b>Poco Avance</b>      | <p><b>50. N° de ausencias mensuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros educativos con ocho o más docentes: Más de siete ausencias.</li> <li>Centros educativos con hasta siete docentes: Más de cuatro ausencias</li> </ul>         |

**» SEGUNDO ÁMBITO. LIDERAZGO Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO**

Mediante este conjunto de indicadores se monitorea los aspectos vinculados al clima organizacional y escolar, así como los procesos de evaluación del desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo.

## **IBOG 4. Cultura organizacional y satisfacción**

### **4.01. Cultura del centro y clima organizacional del centro**

Este indicador monitorea la definición e implementación en los centros educativos de acciones recurrentes y con periodicidad semestral vinculadas a la mejora del clima organizacional, tanto para el personal administrativo como para el docente.

Desde el Ministerio de Administración Pública (MAP) se han definido guías e instructivos orientadores para apoyar a los entes y órganos públicos en este proceso, incluyendo un conjunto de acciones propuestas en función de las áreas de mejora que se identifiquen mediante la encuesta de clima organizacional.

Se recomienda que este proceso se realice segmentando las necesidades individuales de los servidores y las servidoras y que incluyan medidas para la mejora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para este indicador y sobre la base de la gradualidad en la implementación, de forma anual el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante circular podrá actualizar los valores de referencia vinculados al resultado de la Encuesta de Clima.

***Este indicador es monitoreado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).***

|                         |                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. <b><i>Puntuación vinculada a la mejora de la cultura y clima organizacional.</i></b> El Índice de Valoración del Clima Organizacional es de 80 o más puntos al final de cada periodo de medición. |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 70. <b><i>Implementación de las acciones.</i></b> El centro implementa las acciones de mejora vinculadas a la cultura y Clima Organizacional.                                                          |

**Poco  
Avance**

#### **50. Puntuación vinculada la implementación de cultura y clima organizacional (prerrequisito)**

- **Acciones de mejora** (20 puntos). El Centro Educativo ha definido acciones de mejora semestral para la mejora del clima organizacional.
- **Informe de encuesta de clima.** (15 puntos). Centro Educativo cuenta con encuesta de clima organizacional vigente para cada semestre.
- **Capacitación** (15 puntos). El personal del Centro Educativo participa en las acciones de capacitación impartidas para la aplicación de detección del clima organizacional y en la definición de planes de acción para su mejora.

#### **4.02. Cultura del centro y clima escolar**

El clima escolar, es conceptualizado desde los atributos de la cultura organizacional y analizado a partir del conjunto de percepciones de los actores educativos (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia) sobre características de la estructura académica, administrativa y del entorno social, que a su vez influyen en el comportamiento de los actores, el compromiso con los procesos de enseñanza - aprendizaje y la forma como se experimenta la vida escolar; y que favorece o dificulta el desarrollo académico, social y emocional.

En base a lo anterior, este indicador monitorea la definición e implementación en los centros educativos de acciones recurrentes y conforme al periodo de clase, vinculadas a la mejora del clima escolar.

***Este indicador es monitoreado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).***

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. <b>Puntuación vinculada a la mejora de la cultura y clima escolar.</b> El Índice de Valoración del Clima Escolar es de 80 o más puntos al final de cada periodo de medición.</li> </ul>                                                                                                                             |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70. <b>Implementación de las acciones.</b> El centro implementa las acciones de mejora vinculadas a la cultura y clima escolar.</li> </ul>                                                                                                                                                                               |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50. <b>Acciones de mejora.</b> El Centro Educativo ha definido acciones de mejora del clima escolar a partir de los resultados de la encuesta.</li> <li>▪ 30. <b>Aplicación e informe de encuesta de clima.</b> Centro Educativo cuenta con encuesta de clima escolar en el primer trimestre del año escolar.</li> </ul> |

#### 4.03. Satisfacción y reconocimiento social

Este indicador monitorea el grado de satisfacción de los grupos de interés (ciudadanía en general, comunidades y sectores del entorno en los que se encuentran ubicados, padres y madres de las y los estudiantes, entre otros) con el desempeño general del Centro Educativo.

**Este indicador es monitoreado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).**

|                         |                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Índice de Satisfacción de los grupos de interés con el desempeño general del Centro Educativo por encima de 71 puntos.</li> </ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 70. Índice de Satisfacción de los grupos de interés con el desempeño general del Centro Educativo entre 51 y 70 puntos.</li> </ul>     |

**Poco  
Avance**

- 30. Índice de Satisfacción de los grupos de interés con el desempeño general del Centro Educativo entre 31 y 50 puntos.
- 0. Sin levantamiento del Índice de Satisfacción de los grupos de interés o con el desempeño general del Centro Educativo con valores inferior a 30 puntos.

### **IBOG 5. Gestión del rendimiento y desarrollo**

Este conjunto de indicadores monitorea el proceso de evaluación del desempeño de tres conjuntos de servidores y servidoras públicos presentes en cada uno de los centros educativos, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Director o Directora del Centro Educativo, cuyo Acuerdo de Desempeño incorpora las metas del Plan Operativo Anual del Centro Educativo y los compromisos del mismo en el logro de las metas previstas en la producción sustantiva del MINERD.
2. Personal Docente en Aula, cuya evaluación del desempeño trienal se realizará en base a lo dispuesto en la Ley No. 66-97 Orgánica de Educación, el resto de normativa específica aplicable, y las que deriven del Plan Operativo Anual y los compromisos del mismo en el logro de las metas previstas en la producción sustantiva del MINERD.
3. Personal Administrativo y de Apoyo, cuya evaluación del desempeño individual se realizará en base a lo dispuesto en la Ley No. 41-08, de Función Pública y sus reglamentos, y las que deriven del Plan Operativo Anual y los compromisos del mismo en el logro de las metas previstas en la producción sustantiva del MINERD.

***Todos los procesos de evaluación del desempeño son en base a resultados y competencias.*** Desde el MAP y el MINERD se desarrollarán pautas específicas para facilitar la inclusión en los acuerdos de desempeño de los compromisos POA y los vinculados a la producción sustantiva del MINERD.

*Este conjunto de indicadores es monitoreado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con el apoyo de la estructura técnica y administrativa del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).*

#### **5.01. Acuerdo de Desempeño - Director o Directora del Centro**

Este indicador monitorea la realización del Acuerdo de Desempeño del Director o Directora de Centro Educativo en relación directa con las metas del POA/PM, debidamente concertado con el Director Distrital.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. Acuerdo de Desempeño del Director o Directora del Centro Educativo elaborado y <b>vinculado a las metas de los Planes Operativos Anuales del Centro Educativo</b> y los compromisos del mismo en el logro de las metas previstas en la producción sustantiva del MINERD.</li> </ul>         |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>60. Acuerdo de Desempeño del Director o Directora del Centro Educativo elaborado, pero <b>NO</b> vinculado a las metas de los Planes Operativos Anuales del Centro Educativo y/o los compromisos del mismo en el logro de las metas previstas en la producción sustantiva del MINERD.</li> </ul> |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>0. Sin acuerdo de desempeño vigente para el Director o Directora del Centro Educativo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                |

#### **5.02. Acuerdo de Desempeño - Personal docente de aula**

Este indicador monitorea los Acuerdos de Desempeño del personal docente en aula en relación directa con su Plan Semestral de Aula, su desarrollo profesional y compromiso con todas las actividades impulsadas por el centro, debidamente concertado con el Director y/o Coordinador Docente.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. <i>Más del 80% del personal docente en aula del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para cada semestre en curso en relación al universo de personal docente en aula existente en el Centro Educativo.</li> </ul>          |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>50. <i>Entre el 50% y el 80% del personal docente en aula del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para cada semestre en curso en relación al universo de personal docente en aula existente en el Centro Educativo.</li> </ul> |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>0: <i>Menos del 50% del personal docente en aula del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para cada semestre en curso en relación al universo de personal docente en aula existente en el Centro Educativo.</li> </ul>          |

### 5.03. Acuerdo de Desempeño - Personal docente en función administrativo - pedagógica

Este indicador monitorea los Acuerdos de Desempeño del personal docente en función administrativo - pedagógica, en relación directa con su desarrollo profesional y el compromiso con todas las actividades impulsadas por el centro, debidamente concertado con el Director.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. <i>Más del 80% del personal docente en función administrativo - pedagógica del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para el año en curso en relación al universo del personal docente en función administrativa - pedagógica existente en el Centro Educativo.</li> </ul> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cierto Avance</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>50. <i>Entre el 50% y el 80% del personal docente en función administrativo - pedagógica del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para el año en curso en relación al universo del personal docente en función Administrativa - Pedagógica existente en el Centro Educativo.</li> </ul> |
| <b>Poco Avance</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>0. <i>Menos del 50% del personal docente en función administrativo - pedagógica del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para el año en curso en relación al universo del personal docente en función administrativa - pedagógica existente en el Centro Educativo.</li> </ul>          |

#### 5.04. Acuerdo de Desempeño - Personal administrativo

Este indicador monitorea los Acuerdos de Desempeño del personal administrativo del centro, debidamente concertado con el Director y el equipo de gestión.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. <i>Más del 80% del personal administrativo del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para el año en curso en relación al universo del personal administrativo existente en el Centro Educativo.</li> </ul>       |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>50. <i>Entre el 50% y 80% del personal administrativo del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño</i> realizados para el año en curso en relación al universo del personal administrativo existente en el Centro Educativo.</li> </ul> |

**Poco  
Avance**

- 0. **Menos del 50% del personal administrativo del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño** realizados para el año en curso en relación al universo del personal administrativo existente en el Centro Educativo.

#### **5.05. Acuerdo de Desempeño - Personal de apoyo**

Este indicador monitorea los Acuerdos de Desempeño del personal de apoyo del centro debidamente concertado con el Director y el equipo de gestión.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

**Objetivo  
Logrado**

- 100. **Más del 80% del personal de apoyo del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño** realizados para el año en curso en relación al universo de personal de apoyo existente en el Centro Educativo.

**Cierto  
Avance**

- 50. **Entre el 50% y el 80% del personal de apoyo del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño** realizados para el año en curso en relación al universo de personal de apoyo existente en el Centro Educativo.

**Poco  
Avance**

- 0. **Menos del 80% del personal de apoyo del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño** realizados para el año en curso en relación al universo de personal apoyo existente en el Centro Educativo.

#### **5.06. Evaluación de Desempeño - Director o Directora del Centro Educativo**

Este indicador monitorea la Evaluación del Desempeño del Director o Directora del Centro Educativo en relación directa con las metas del POA/PM, debidamente concertado con el Director Distrital.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100: Evaluación del Desempeño del Director o Directora del Centro Educativo <i>realizada y vinculada a las metas del Plan Operativo Anual del Centro Educativo</i> y los compromisos del mismo en el logro de las metas previstas en la producción sustantiva del MINERD.</li> </ul>         |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60. Evaluación del Desempeño del Director o Directora del Centro Educativo realizada, <i>pero NO vinculado a las metas del Plan Operativo Anual del Centro Educativo</i> y/o los compromisos del mismo en el logro de las metas previstas en la producción sustantiva del MINERD.</li> </ul> |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 0. Sin Evaluación de Desempeño realizada para el Director o Directora del Centro Educativo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                       |

#### 5.07. Evaluación de Desempeño - Personal docente de aula

Este indicador monitorea la Evaluación del Desempeño del personal docente de aula en relación directa con su Plan Semestral de Aula, su desarrollo profesional y compromiso con todas las actividades impulsadas por el Centro, debidamente concertado con el Director y/o Coordinador Docente.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. <i>Más del 80% del personal docente en aula del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño Evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en aula existente en el Centro Educativo.</li> </ul>          |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60. <i>Entre el 50% y el 80% del personal docente en aula del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño Evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en aula existente en el Centro Educativo.</li> </ul> |

**Poco  
Avance**

- 0. **Menos del 50% del personal docente en aula del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño Evaluados** en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en aula existente en el Centro Educativo.

#### **5.08. Evaluación de Desempeño - Personal docente en función administrativo - pedagógica**

Este indicador monitorea la Evaluación del Desempeño del Personal Docente en función administrativo - pedagógica en el Centro Educativo, debidamente concertado con el Director.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

**Objetivo  
Logrado**

- 100. **Más del 80% del personal docente en funciones administrativo - pedagógica del Centro Educativo con acuerdos de Desempeño Evaluados** en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en funciones administrativo - pedagógica existente en el Centro Educativo.

**Cierto  
Avance**

- 60. **Entre el 50% y el 80% del personal docente en funciones administrativo - pedagógica con Acuerdos de Desempeño Evaluados** en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en funciones administrativo - pedagógica existente en el Centro Educativo.

**Poco  
Avance**

- 0. **Menos del 50% del personal docente en funciones administrativo - pedagógica con Acuerdos de Desempeño Evaluados** en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en funciones administrativo - pedagógica existente en el Centro Educativo.

### 5.09. Evaluación de Desempeño - Personal administrativo

Este indicador monitorea la Evaluación del Desempeño del Personal Administrativo del Centro Educativo, debidamente concertado con el Director y el equipo de gestión.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. <i>Más del 80% del personal administrativo del Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño Evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal administrativo existente en el Centro Educativo.                                                         |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 60. <i>Entre el 50% y el 80% del personal docente en funciones administrativo - pedagógica con Acuerdos de Desempeño Evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en funciones administrativo - pedagógica existente en el Centro Educativo. |
| <b>Poco Avance</b>      | ▪ 0. <i>Menos del 50% del personal administrativo con Acuerdos de Desempeño evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal docente en funciones administrativo - pedagógica existente en el Centro Educativo.                                            |

### 5.10. Evaluación de Desempeño - Personal de apoyo

Este indicador monitorea la Evaluación del Desempeño del personal de apoyo del Centro Educativo, debidamente concertado con el Director y el equipo de gestión.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. <i>Más del 80% del personal de apoyo Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño Evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal de apoyo existente en el Centro Educativo. |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cierto Avance</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60. <i>Entre el 50% y el 80% del personal de apoyo Centro Educativo con Acuerdos de Desempeño Evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal de apoyo existente en el Centro Educativo.</li> </ul> |
| <b>Poco Avance</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 0. <i>Menos del 50% del personal de apoyo con Acuerdos de Desempeño Evaluados</i> en relación al universo de Acuerdos de Desempeño del personal de apoyo existente en el Centro Educativo.</li> </ul>                           |

### » **TERCER ÁMBITO: LOS Y LAS ESTUDIANTES COMO OBJETO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO**

Este conjunto de indicadores monitorea los procesos vinculados a la eficiencia interna del Centro Educativo y los resultados del aprendizaje en las y los estudiantes.

#### **IBOG 6. Eficiencia interna en los centros educativos**

Este conjunto de indicadores monitorea un conjunto de variables vinculadas a la asistencia escolar, el calendario escolar y la promoción o reprobación de las y los estudiantes.

*El Monitoreo de este conjunto de indicadores es realizado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).*

##### **6.01. Registro diario y uso de la tasa de asistencia escolar**

Este indicador monitorea el reporte de la asistencia diaria de las y los estudiantes del centro y toma acciones si hay desviaciones en relación a la tasa promedio de asistencia escolar esperada (95%).

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. El centro reporta de forma diaria por encima del 90% de los días lectivos del mes y pone en marcha acciones concretas para mejorar la asistencia escolar en caso de su tasa de asistencia así lo requiera.</li> </ul> |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>60. El centro reporta de forma diaria entre el 76% y 89% de los días lectivos del mes.</li> </ul>                                                                                                                          |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>50. El centro reporta de forma diaria entre el 50% y 75% de los días lectivos del mes.</li> <li>0. El centro reporta de forma diaria menos del 50% de los días lectivos del mes.</li> </ul>                                |

### 6.02. Tasa mensual de cumplimiento del calendario escolar

Este indicador monitorea la cantidad de días cumplidos en el Centro Educativo frente al total de días del mes establecidos en el Calendario Escolar.

El instrumento de recolección de la información será la Matriz de Cumplimiento del Calendario Escolar elaborada para tales fines.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>100. De 96% a 100% días trabajados en el Centro Educativo según calendario escolar.</li> </ul>        |
| <b>Cierto Avance</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>70. De 90% a 95% días trabajados en el Centro Educativo según calendario escolar.</li> </ul>          |
| <b>Poco Avance</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>50. Entre el 85% y el 90% días trabajados en el Centro Educativo según calendario escolar.</li> </ul> |

### 6.03. Asignación de la carga horaria de cada docente

Este indicador monitorea la presentación y seguimiento de la carga horaria definida para cada docente al inicio de cada periodo del año escolar, de acuerdo a la siguiente escala de crecimiento.

|                         |                                                                                                                                |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. Más del 95% de los docentes con su carga horaria individualizada e integrada en el horario general del Centro.          |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 70. Entre el 60% y el 95% de los docentes con su carga horaria individualizada e integrada en el horario general del Centro. |
| <b>Poco Avance</b>      | ▪ 50. Menos del 60% de los docentes sin su carga horaria individualizada e integrada en el horario general del Centro.         |

#### 6.04. Tasa global anual de promoción

Este indicador monitorea el porcentaje anual de estudiantes promovidos entre el total de estudiantes inscritos.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. Más del 90% de Tasa de Promoción.      |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 70. Del 85% al 90% de Tasa de Promoción.    |
| <b>Poco Avance</b>      | ▪ 30. Con menos del 85% de Tasa de Promoción. |

#### 6.05. Tasa global anual de reprobados

Este indicador monitorea el porcentaje anual de estudiantes que reprueban entre el total de estudiantes inscritos en cada Centro.

La escala de crecimiento para este indicador es la siguiente:

|                         |                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | ▪ 100. Con menos del 4.5% de tasa de reprobados. |
| <b>Cierto Avance</b>    | ▪ 70. Del 4.5% al 6% de tasa de reprobados.      |

**Poco  
Avance**

- 30. Con más del 6% de tasa de reprobados.

## **IBOG 7. Resultados en el aprendizaje de las y los estudiantes**

### **7.01. Porcentaje de estudiantes según niveles de desempeño en las pruebas diagnósticas**

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las y los estudiantes a través de los resultados obtenidos en las evaluaciones diagnósticas realizadas desde la Dirección General de Evaluación.

La puntuación en este indicador se actualizará cada vez que la prueba se aplique de manera Censal.

***El monitoreo es realizado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).***

#### **Para el Nivel Primario**

**Objetivo  
Logrado**

***Estudiantes con desempeño satisfactorio en las pruebas diagnósticas.***

- 100. Más del 61%.
- 90. Del 51% al 60%.
- 80. Del 36% al 50%.

**Cierto  
Avance**

***Estudiantes con desempeño satisfactorio en las pruebas diagnósticas.***

- 75. Del 31% al 35%.
- 70. Del 26% al 30%.
- 60. Del 16% al 25%.

|                    |                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Poco Avance</b> | <b>Estudiantes con desempeño satisfactorio en las pruebas diagnósticas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50. Del 11% al 15%.</li> <li>▪ 30. Del 6% al 10%.</li> <li>▪ 20. Del 1% al 5%.</li> </ul> |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Para el Nivel Secundario

|                         |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <b>Estudiantes con desempeño satisfactorio en las pruebas diagnósticas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Más del 41%.</li> <li>▪ 90. Del 31% al 40%.</li> <li>▪ 80. Del 26% al 30%.</li> </ul>       |
| <b>Cierto Avance</b>    | <b>Estudiantes con desempeño satisfactorio en las pruebas diagnósticas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75. Del 22% al 25%.</li> <li>▪ 70. Del 19% al 21%.</li> <li>▪ 60. Del 16% al 18%.</li> </ul>     |
| <b>Poco Avance</b>      | <b>Estudiantes con desempeño satisfactorio en las pruebas diagnósticas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50. Del 13% al 15%.</li> <li>▪ 30. Del 10% al 12%.</li> <li>▪ 20. Por debajo del 10%.</li> </ul> |

### **7.02. Porcentaje de estudiantes según niveles de desempeño en las Pruebas Nacionales**

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las y los estudiantes a través de los resultados obtenidos en las evaluaciones nacionales, con pruebas estandarizadas.

*El monitoreo es realizado desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).*

|                         |                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <p><b><i>Estudiantes con desempeño entre 21-30 puntos en las Pruebas Nacionales.</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100. Más del 41%.</li> <li>▪ 90. Del 31% al 40%.</li> <li>▪ 80. Del 26% al 30%.</li> </ul>       |
| <b>Cierto Avance</b>    | <p><b><i>Estudiantes con desempeño entre 21-30 puntos en las Pruebas Nacionales.</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75. Del 22% al 25%.</li> <li>▪ 70. Del 19% al 21%.</li> <li>▪ 60. Del 16% al 18%.</li> </ul>     |
| <b>Poco Avance</b>      | <p><b><i>Estudiantes con desempeño entre 21-30 puntos en las Pruebas Nacionales.</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50. Del 13% al 15%.</li> <li>▪ 30. Del 10% al 12%.</li> <li>▪ 20. Por debajo del 10%.</li> </ul> |

**» CUARTO ÁMBITO. CONTRIBUCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO AL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y LAS METAS EDUCATIVAS NACIONALES**

Una de las principales políticas priorizadas por el Gobierno dominicano y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 es la “**Reforma de la Calidad Educativa**” que apuesta a conseguir que la inversión anual del 4% del PIB en Educación se convierta en una educación de calidad, que las y los estudiantes logren aprender lo que está previsto y el Currículo y que sirva para formar a quienes harán las transformaciones requeridas en la sociedad dominicana.

Bajo la lógica anterior, desde este ámbito se monitorea la responsabilidad social y contribución de los Centros Educativos al Desarrollo Local y la participación individual de cada uno de ellos en el logro del conjunto de metas MINERD previstas en el marco del Sistema Nacional de Planificación, tanto las relativas al cumplimiento de los compromisos PNPS 2021 – 2024 como los establecidos en su Plan Estratégico Institucional vigente.

## ***IBOG 8. Responsabilidad social y contribución del centro al desarrollo local***

### ***8.01. Contribución del centro al desarrollo de la comunidad donde está situado***

Este indicador monitorea la participación desde el Centro Educativo y su articulación con políticas y líneas de acción prioritarias para el Gobierno dominicano, promoviendo su contribución a la dinámica social y económica del barrio o comunidad en el que se encuentre.

***Este indicador será monitoreado de forma articulada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).***

La medición y asignación de puntaje al Centro a partir de los reportes de su participación de las políticas priorizadas, implicará la elaboración de un Índice denominado “***Contribución del Centro al Desarrollo de la Comunidad donde está Situado***” que será desarrollado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) junto al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

**Objetivo  
Logrado**

**Cierto  
Avance**

**Poco  
Avance**

***Valor del Índice de Contribución del Centro  
al Desarrollo de la Comunidad donde está Situado***

A nivel preliminar, las eventuales temáticas que pudieran integrarse en el índice serían:

1. Fomento del deporte y del uso de las instalaciones deportivas y espacios del centro para uso de la comunidad o barrio fuera del horario lectivo.
2. Promoción de la “Alimentación Saludable” en la comunidad educativa.
3. El impacto económico del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo el impulso a las MIPYMES Locales, la compra parte de sus alimentos a productores agropecuarios locales o familiares de la comunidad.
4. El impulso a las acciones preventivas de salud escolar junto a la UNAP de la comunidad.
5. La promoción de la inserción laboral y el rescate de jóvenes en situación de vulnerabilidad.
6. La promoción de la Atención Inicial y de fomento de la lectoescritura y matemáticas en edad temprana.
7. El impacto del programa de movilidad escolar.
8. Otros definidos conjuntamente por MINERD y MEPyD.

## **IBOG 9. Contribución al logro de las metas nacionales del Ministerio de Educación**

### **9.01. Producción sustantiva del Centro Educativo en el marco de las metas nacionales**

Sobre la lógica de la contribución a las metas y compromisos nacionales, se plantea la construcción de este indicador que permite segmentar, a nivel territorial y para cada Centro Educativo, su aporte y nivel de esfuerzo individual para el logro de las metas establecidas por MINERD e integradas en los compromisos del gobierno. *Es un primer esfuerzo hacia la territorialización de la contribución a la Calidad Educativa Nacional.*

La medición y asignación de puntaje al Centro, implicará la elaboración de un Índice denominado “*Contribución del Centro al Logro de las Metas Educativas Nacionales*” que será desarrollado por el Ministerio de Economía; Planificación y Desarrollo (MEPyD).

|                         |                                                                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo Logrado</b> | <b>Valor del Índice de Contribución del Centro al Logro de las Metas Educativas Nacionales</b> |
| <b>Cierto Avance</b>    |                                                                                                |
| <b>Poco Avance</b>      |                                                                                                |

A nivel preliminar, los eventuales compromisos y metas que pudieran integrarse en la definición de la cuantificación numérica del indicador serían:

1. Reducción de los alumnos con bajo rendimiento en ciencias, lectura y matemáticas.
2. Porcentaje de estudiantes con calificación destacada de pruebas nacionales en 1ª Convocatoria.
3. Tasa neta de cobertura del Nivel Primario.
4. Tasa neta de cobertura del Nivel Secundario.

5. Tasas de estudiantes hablando inglés.
6. Tasa de estudiantes con acceso a computadoras durante la docencia.
7. Tasa de culminación de la educación primaria.
8. Porcentaje de docentes que logra un nivel de calificación competente en su evaluación de desempeño.
9. Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en lectura.
10. Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en lengua española.
11. Porcentaje de estudiantes que logra un nivel satisfactorio de competencia en matemáticas.
12. Relativos al funcionamiento de la Asociación de Padres, Madres, amigos y tutores de los centros educativos.
13. Cantidad de estudiantes del Centro Educativo que entran al liceo de Excelencia del municipio o la provincia.
14. Otros definidos conjuntamente por MINERD y MEPyD.

Para ello, al inicio de cada año escolar y para cada Centro Educativo, se desagregarán, en base a lo previsto en el PNPSP y el PEI del MINERD, un conjunto de metas individuales y se determinará la contribución (en caso de que aplique) por cada Centro Educativo, sin generar solapamiento con el resto de indicadores monitoreados en SISMAP Educación - Centros Educativos, y de acuerdo a los siguientes aspectos definidos en los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación y que pudieran incluirse (todos o parte) en la definición del indicador.

***Este indicador será monitoreado de forma articulada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).***

## IV. FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

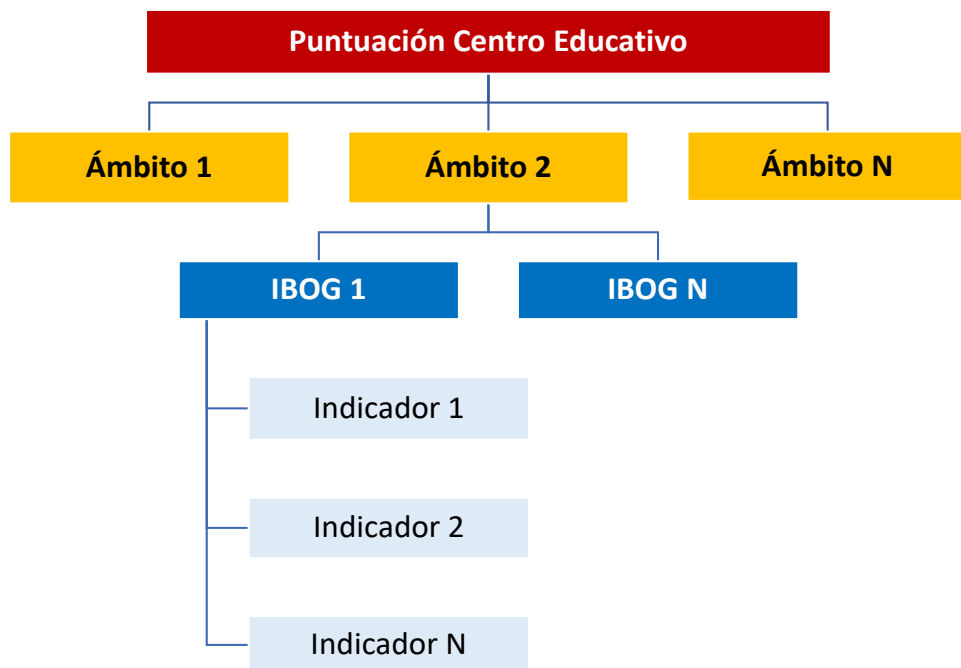
### a) *Determinación de las puntuaciones para el ranking*

Como se indicó previamente, el SISMAP Educación - Centros Educativos está integrado por 4 ámbitos que se desagregan en Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y estos, en sus indicadores vinculados, todo en base al marco legal aplicable y los compromisos nacionales con la calidad educativa.

El esquema de cálculo para la definición de la puntuación global de cada centro se realizará en base a lo siguiente:

- La puntuación de cada Centro Educativo en SISMAP se realiza en base al ***promedio simple de las puntuaciones de cada uno de los ámbitos activos*** y que apliquen.
- Cada uno de los IBOG que aportan a cada ámbito, se desagregan en Indicadores Vinculados que se refieren a aquellas acciones, procesos, productos o resultados que permiten evidenciar el cumplimiento de cada uno de los indicadores básicos relacionados. El número de Indicadores por IBOG es variable.
- Desde el punto de vista del cálculo numérico de la puntuación por cada ámbito, ***los Indicadores de cada uno de sus IBOG*** tendrán peso diferenciado en función de su nivel de importancia.
- El valor de la puntuación de un ***Centro Educativo por cada Ámbito se obtiene de forma automática en base al promedio ponderado de los Indicadores*** que lo integran.

Al comienzo de cada año y mediante circular del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), se definirán los pesos ponderados de cada indicador para la totalidad del año calendario.



### ***b) Escala de valoración y nivel de avance***

Se utiliza un rango de puntuación cualitativa y cuantitativa con la que se mide a cada indicador, en base a la calidad y validez de las evidencias de cada Centro Educativo, de forma directa o a través de los sistemas tecnológicos de gestión en funcionamiento.

La ponderación para cada indicador se otorga asignando una puntuación dentro de los rangos de valores establecidos para cada nivel en base a la calidad de la información suministrada, la vigencia de la información y el grado de adecuación a los estándares establecidos por los órganos involucrados y a los intervalos de avance definidos para cada uno de los indicadores.

Sobre la base de esta puntuación, el sistema, de manera automática, indica el nivel de avance alcanzado para cada indicador y muestra el color que le corresponde dentro del esquema de colores predeterminado, de acuerdo a la siguiente escala:

| Objetivo Logrado | Cierto Avance | Poco Avance        |
|------------------|---------------|--------------------|
| Entre 80 y 100   | Entre 60 y 79 | Menor o Igual a 59 |

No todas las evidencias que se requieran como medio de verificación se hacen visibles al público. Cada órgano determinará, atendiendo a las normas relativas a transparencia de la gestión pública, cuáles evidencias serán para uso interno y cuáles estarán visibles al público, aunque conservarán todos los registros correspondientes a sus indicadores que consideren necesarios.

### c) Estatus de los indicadores

El sistema de indicadores del SISMAP Educación - Centros Educativos puede presentar diferentes niveles de estados:

- **ACTIVO:** Establece que el indicador estará habilitado y monitoreado en los Centros Educativos, afectando a la puntuación.
- **INACTIVO:** Establece que el indicador está inactivo por un periodo de tiempo definido, mostrándose en la plataforma, pero no afectando a la puntuación general. Las inactivaciones, siempre se realizarán mediante comunicación oficial y pública, se podrán realizar si se presentan alguna de las siguientes condiciones:
  - La incorporación de un nuevo indicador que requiera un período de socialización, divulgación y/o estrategia de priorización por parte de algún órgano rector.
  - El indicador que esté en proceso de revisión por los órganos rectores.

- **NO APLICA:** Significa que el indicador que se está midiendo no aplica de forma permanente a un determinado Centro Educativo.

Mientras más indicadores tenga en verde, mayor será su puntaje general.

## **d) Evidencias**

### **Consideraciones**

Las evidencias son documentos o informaciones que permiten validar el cumplimiento o nivel de avance del Centro Educativo en un respectivo indicador.

En relación a ellas, es importante lo siguiente:

- **Envío de evidencias:** Los Centros Educativos son la entidad responsable de remitir las evidencias o documentación que sirven como medio de verificación del logro de cada indicador en el sistema, para lo que disponen de diversas vías en electrónico (correo o a través del repositorio de gestión de evidencias).

En algunos casos, el organismo responsable del indicador puede que disponga de la información requerida como consecuencia de la relación de trabajo directa del Centro Educativo y automáticamente proceda a validarla y cargarla en el sistema.

- **Verificación de evidencias:** Las evidencias son ingresadas al sistema luego de ser validadas (en un plazo de 10 días laborables a partir de su recepción) por el personal responsable en las distintas unidades de los órganos rectores, a los cuales se les han habilitado claves o usuarios para tales fines.

- **Vigencia:** El tiempo de vigencia de la evidencia se refiere al período de validez de la información fijado por cada unidad u órgano responsable del indicador. Esta definición es pública y accesible a través del portal web del SISMAP Educación - Centros Educativos. Una vez vencido ese período, el Centro Educativo podría variar en el nivel de avance en el logro del indicador, acorde a lo establecido.

- **Actualización de la información en el sistema:** La información en el sistema se actualiza, por ejemplo, por la carga de una nueva evidencia, porque se haya cumplido el período de vigencia establecido, porque se proceda a actualizar o a sustituir la existente y por la inclusión/supresión de indicadores.

### **Repositorio para la gestión de evidencias**

Con el objetivo de transparentar, organizar, dotar de eficiencia a los procesos y dar seguimiento a los tiempos de respuesta, el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha desarrollado un repositorio web para la gestión de evidencias que implica la subida de la misma a la plataforma por parte de los centros educativos, y la recepción, revisión y carga al sistema por parte de los diferentes órganos rectores. ***Este repositorio aplica para aquellos indicadores cuyas evidencias no procedan de sistemas propios de los Órganos Rectores con interacción directa con los Centros Educativos.***

El acceso al repositorio es desde la propia web del SISMAP Educación - Centros Educativos, con un usuario y contraseña específico para cada Centro Educativo, solicitado individualmente ante el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante comunicación formal.

Con dicho acceso, se podrán enviar las evidencias, incorporar comentarios y dar seguimiento a cada proceso. Los Órganos Rectores pueden revisar, validar, descargar, puntuar, declinar y redireccionar las evidencias que se reciban.

En caso de que los documentos enviados por los centros educativos no cumplan con los requisitos establecidos por los Órganos Rectores, serán declinadas con las observaciones correspondientes.

Si el Centro Educativo envía en un indicador una evidencia que corresponde a otro indicador, el Órgano Rector involucrado tendrá la opción de descartar la evidencia con la observación correspondiente, o redireccionarla al indicador y Órgano Rector al que corresponda.

## **Control de calidad**

El conjunto de Órganos Rectores del SISMAP Educación - Centros Educativos implementan procesos de auditoría permanente de verificación y validación de las evidencias y puntuaciones de los Centros Educativos que garantice su vigencia y puntuación en tiempo real de forma sistemática.

Cualquier queja, sugerencia o inconformidad puede ser trasladada al correo [incidentesismap@map.gob.do](mailto:incidentesismap@map.gob.do).

### ***e) Acceso a información desde la plataforma SISMAP Educación - Centros Educativos***

La información del avance en los indicadores por parte de los centros educativos se presenta en el SISMAP Educación - Centros Educativos, a través de su portal web en la dirección [www.sismap.gob.do](http://www.sismap.gob.do), accesible también desde el Portal del Ministerio de Administración Pública (MAP), del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

La plataforma dispone de instrumentos de consulta, búsqueda y exportación de datos para poder ser utilizados por el público en general y enlaza con información relevante de cada Centro Educativo, su territorio y su georreferenciación.

Para realizar la consulta sólo se debe seleccionar del menú la opción de Centros Educativos, luego colocar el nombre, parte de éste o las siglas de la entidad educativa en la parte de Criterios de Búsqueda, darle enter o hacer click en aplicar filtro. Luego, para ver el detalle, se debe hacer click en el nombre del Centro Educativo cuyo desempeño se desea observar.

La lista de indicadores tiene a la derecha uno o varios vínculos que muestran la evidencia. Adicionalmente, el sistema incorpora

información complementaria de otras páginas del gobierno central y el acceso a una guía de uso del sistema.

En la sección de material de apoyo se encuentran instructivos y guías para el proceso de avance en cada uno de los indicadores, así como enlaces a los marcos legales de las áreas de gestión que son monitoreadas desde el SISMAP Educación - Centros Educativos.

En adición, dispone de una sección de noticias para las informaciones oficiales que afecta al funcionamiento de la plataforma y en la sección de contactos se encuentran las direcciones y teléfonos de enlace con el equipo técnico de cada una de las Órganos Rectores del sistema.

# Cambiamos el país desde las aulas



**¡APRENDAMOS AHORA!**



## V. CONTACTOS INSTITUCIONALES

Para cualquier consulta en relación al funcionamiento del SISMAP Educación - Centros Educativos.

### ***Ministerio de Administración Pública (MAP)***

- Av. 27 de Febrero No. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón II.
- 809 - 682-3298
- Web: [www.map.gob.do](http://www.map.gob.do)
- Email: [sismapeducacion@map.gob.do](mailto:sismapeducacion@map.gob.do)

### ***Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)***

- Av. Máximo Gómez esq. Santiago No. 02, Gazcue.
- 809 - 688-9700
- Web: [www.ministeriodeeducacion.gob.do](http://www.ministeriodeeducacion.gob.do)
- Email: [contacto@minerd.gob.do](mailto:contacto@minerd.gob.do)

### ***Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)***

- Av. México, esq. Dr. Delgado, sector Gazcue
- 809 - 688-7000
- Web: [www.mepyd.gob.do](http://www.mepyd.gob.do)
- Email: [informacion@economia.gob.do](mailto:informacion@economia.gob.do)